



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°055 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 08 DE JUNIO DE 2026.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=3jJaSlIMBHU>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°055
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 08 DE JUNIO 2026, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°54.
2. INFORMACIONES DEL SEÑOR ALCALDE: CORREO OBSERVATORIO LEGAL.
3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA SU APROBACIÓN. EXPONE ENCARGADA DE MEDIO AMBIENTE SRA. DANIELA REBOLLEDO GONZÁLEZ.
4. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA MUNICIPAL N°49, 50 Y 51. PRESENTAN DIR. DAF Y ENCARGADA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL.
5. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, JUNIO 08 DE 2026.

En Contulmo a 08 de Junio del año 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°055 del Concejo Municipal siendo las 09:51 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda a todos los presente, destaca actividad de Medio Ambiente llevada a cabo el viernes pasado a cargo de la Sra. Daniela Rebolledo quien se encuentra en sala para presentar uno de los puntos de tabla de este día y da inicio a la sesión ordinaria N°55 del Concejo Municipal dando paso a los Sres. Concejales para que indiquen si tienen observaciones al acta de la sesión N°54:

C. Lebrecht: Sí, en la página 23, señala que hay una intervención del concejal Aguayo dentro de sus puntos varios que trata de una solicitud de reparación del camino a Licaucúen a través de la Global y el Municipio.

Alcalde: entrega sus condolencias a don Osvaldo Castagnoli y familia por el fallecimiento de su hijo Albert.

C. Retamal: sin observaciones, se suma a las condolencias entregadas.

C. Aguayo: sí, en página 26 indica que platea un punto determinado se omite su solicitud de roce del fundo San Isidro hasta San Sebastián y sólo se plasma la respuesta del alcalde lo que genera una inconsistencia porque falta una parte del contexto. En la página 27 sobre su intervención respecto a la mantención de caminos vecinales a cargo del municipio, las respuestas aparecen como si las hubiese dado el alcalde y en realidad, las entregó el Administrador Municipal., se suma a las condolencias.

C. García: sin observaciones. Se suma a las condolencias para familia Castagnoli.

- C. Contreras: sin observaciones. Se suma a las condolencias a la familia de don Osvaldo Castagnoli.
- C. Arévalo: sin observaciones al acta y de la misma forma, se suma a las condolencias para la familia que está pasado por este duelo.
- Alcalde: sin observaciones, Llama a votación acta N°54:
- C. Lebrecht: aprobada con la observación sugerida presidente.
- C. Retamal: aprobada presidente.
- C. Aguayo: aprobada acta N°54, con las observaciones señaladas.
- C. García: aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arévalo: aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada. Se aprueba acta N°54 del Concejo Municipal. Pasa al punto 2 "informaciones el alcalde" indicando que se recepcionó documento emanado de Contraloría que hace alusión a que concejales, hagan uso de sus facultades fiscalizadores sobre antecedentes de casos de mal uso de licencias médicas por funcionarios municipales y se señala que ante consulta realizada se habría enviado respuesta del alcalde con información incompleta, omitió información relevante que fue solicitada expresamente, situación por la cual se está analizando junto al Asesor Jurídico para dar respuesta a al requerimiento presentado, manifiesta que ante la solicitud se dio respuesta del mismo modo que se llevaron adelante los procedimientos administrativos del caso (sumarios) en las áreas de Educación y Salud de acuerdo a lo instruido por Contraloría, destacando que desde el Municipio no hubo ningún caso involucrado en estas materias.

- C. Lebrecht: señala no tener consultas, pero hace presente que es importante que ante sus dudas y consultas en puntos varios se les dé respuesta a tiempo, haciendo alusión a que él solicitó esta información antes de asumir y la solicitó luego al asumir lo presentó en el Concejo, indicando que consta en el

acta, pero que nunca se le entregó respuesta sobre el tema de licencias médicas. Adicionalmente comenta que la respuesta del encargado de Transparencia es paupérrima (se comentó antes con algunos concejales) indicando que el municipio debió dar una respuesta más completa para evitar este tipo de situaciones y tener que volver a repetir este proceso entregando la información faltante, indicando que el encargado de Transparencia debe reunir la información completa antes de enviarla para evitar este tipo de situaciones, reiterando la importancia de que los tomen en cuenta cuando solicitan la información en puntos varios y cuando realizan su labor fiscalizadora, principalmente en este tema en el que junto a sus colegas han estado preocupados.

C. Contreras: coincide en que efectivamente hay que entregar la información correcta que se está solicitando, sin guardar antecedentes para que sirva de escarmiento y solicita buscar los antecedentes que faltan para terminar con este tema, porque indica que antes de empezar con el segundo período ya habían solicitado esta información. Confía en que los asesores guiarán bien en este proceso para que el Concejo no tenga ningún problema.

C. Aguayo: precisa que el documento no es de Contraloría sino de Observatorio Legal (...) es el que está solicitando información agregando que lo que le produce desazón es que “estemos denunciados al Consejo de la Transparencia” indicando que quizás el encargado de Transparencia debió ser más específico, resguardando el tema de las identidades porque lo que se solicitaba era instrucción del sumario, resultado y la resolución del mismo, solicita se evite llegar hasta estas instancias.

Alcalde: señala que no hay intención de omitir información muy por el contrario indica que siempre ha actuado con la mayor transparencia en la entrega de la información principalmente hacia la opinión pública sobre todo por la credibilidad que la comunidad tenga del Concejo y del Municipio por lo que revisará junto a su equipo esta información para dar una respuesta satisfactoria.

- C. Retamal: se suma a las palabras de sus colegas para que se haga llegar la información que corresponde a quienes la están solicitando principalmente por lo sensible del tema, haciendo hincapié en que cuando se solicite información por parte del Concejo esta se haga llegar, indicando que también la solicitó, pero a la fecha no se le ha hecho llegar nada insistiendo que en su rol fiscalizador no hay mala intención y reiterando la importancia de hacer llegar los antecedentes que se solicitan.
- C. Garcia: valora el trabajo transparente que el alcalde ha hecho junto a su equipo indicando que si se está solicitando información, se debe enviar y ser transparentes con el objeto de dar certeza de que el Municipio, el Concejo y los funcionarios han obrado de buena manera.
- Alcalde: señala que se sostuvo reunión junto a Asesor Jurídico y equipo DAEM junto a conductores del departamento oportunidad en la que manifestó su permanente disposición para la búsqueda de solución al tema de horas extras que plantearon. Indica que se aclararon algunas informaciones y la posibilidad de llevar a cabo una investigación sumaria por entrega de información errónea. señala que la solución es caso a caso y el miércoles el equipo Daem debe presentar la propuesta para zanjar la situación siempre dentro de la legalidad. Pasa al siguiente punto correspondiente a la Presentación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático para su Aprobación. Expone Encargada de Medio Ambiente Sra. Daniela Rebolledo González, en compañía de los Sres. Claudio Guíñez y Pedro Peña.

Enc. Medio Ambiente: expone Plan Comunal de Cambio Climático:



"Plan de Acción Comunal de Cambio Climático"
Ley 21455: Marco de Cambio Climático



UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



• **Alcances:**

- Caracterización física, ambiental y social de la comuna.
- Recoger percepción de los habitantes frente al CC.
- Evaluar riesgos, impactos, vulnerabilidad y capacidad de adaptación.
- Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, con objetivos e indicadores.
- Seguir los lineamientos del Plan Regional de CC.

• **Producto esperado:**

- Borrador del Plan de acción de Cambio climático Comunal para validar por el Concejo Municipal.



2 LEY 21,455 MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO, 13 de Junio de 2022.

Su objetivo es hacer frente a los desafíos que presenta el Cambio Climático y cumplir compromisos internacionales tomados por el estado de Chile como la Carbono Neutralidad al año 2050.



3 OBLIGACIÓN DE LA LEY:

ARTICULO 12, PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC).

- A) CARACTERIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO E IMPACTOS EN LA COMUNA.
- B) MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN A NIVEL COMUNAL E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
- C) DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS, INDICACIÓN DE PLAZOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES.
- D) INDICADORES DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN, CONFORME A LA ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO.

DESARROLLO DEL PLAN ACCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO COMUNAL.

- ✓ Definición de equipo gestor.
- ✓ Planificación de trabajo
- ✓ Definición de riesgos climáticos y capacidades municipales.
- ✓ Encuesta de percepción de los habitantes sobre el CC.
- ✓ Talleres con la Comunidad
- ✓ Elaboración de medidas
- ✓ Validación de medidas de adaptación y mitigación al C.C.
- ✓ Validación de medidas transversales



REUNIONES DE TRABAJO EQUIPO GESTOR



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO:

- **PROCESO PARTICIPATIVO:**
- El proceso participativo es un elemento central en el diseño del PACCC, el cual se complementa con el levantamiento de información técnica o información bibliográfica secundaria. Se aplicaron encuestas de conocimiento y percepción de la comunidad al C.C., se realizaron talleres con actores claves de la Comuna.
- En el contexto de la estrategia de participación, se realizaron talleres participativos que incluyeron actividades de sensibilización de los impactos del cambio climático y los riesgos en la comuna. Se elaboró una visión estratégica integrada, se identificaron lugares de conservación importantes en la Comuna entre otras actividades de trabajo grupal. En estos talleres, los participantes aportaron con información relevante para la elaboración de las medidas de mitigación y adaptación.



TRABAJO TÉCNICO:

- Se desarrolló un trabajo técnico que llevó a cabo la Unidad de Medio Ambiente Municipal en conjunto con la SECPLAN. Este abarca desde la primera revisión de antecedentes de la comuna hasta la formulación final del borrador del PACCC.
- **Revisión de antecedentes:** revisión de bibliografía, planes comunales, PLADECO, Plan regulador, estudios ambientales, Plan Regional de Cambio Climático, Plan Comunal de Riesgos y Desastres, entre otros.
- **Análisis de vulnerabilidad y riesgos:** abarca el análisis de los sistemas y/o grupos que son más vulnerables al cambio climático y los impactos a los que estos se exponen.
- **Definición de medidas de mitigación y adaptación:** para enfrentar el cambio climático podemos distinguir medidas de mitigación, que buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y las medidas de adaptación, que buscan que las comunidades estén preparadas para los impactos de éstos. La definición de medidas es una de las etapas más relevantes del trabajo y requiere una exhaustiva revisión de las políticas climáticas del país y de la región, así como del levantamiento primario con actores.

Taller 1 : Diagnóstico Comunal de riesgos y amenazas.

Elaboración de una visión comunal



TALLER VALLE ELICURA



RESULTADOS TALLERES

SE IDENTIFICAN RIESGOS CLIMÁTICOS EN LA COMUNA:

SECTOR	RIESGO
Biodiversidad	- Afectación de bosques debido al aumento de temperaturas y olas de calor. - Pérdida de flora por aumento de temperatura media - Cordillera de Nahuelbuta reducción de la humedad, lo que pone en peligro el hábitat de especies endémicas. - Incendios forestales (degradación del suelo y ecosistemas).
Silvicultura pesquera	- Aumento de olas de calor generan estrés térmico en plantaciones y manejo de ganado. - Disponibilidad de agua para riego y consumo animal. - Aumento de lluvias pueden destruir cosechas y generar erosión de suelos.
Turismo	- Destrucción de atractivos naturales por incendios forestales. - Las lluvias extremas afectan destinos turísticos. - Aceleración de la eutrofización del Lago Lanahue por efectos del clima.
Recursos Hídricos	- Escasez hídrica y sequías - Vulnerabilidad rural frente a las sequías - Agresividad de los fenómenos meteorológicos (inundaciones/sequías)



AMENAZAS:

- Aumento de Incendios Forestales
- Aumento de Sequías
- Aumento de Inundaciones



RIESGOS Y AMENAZAS IDENTIFICADOS:

- SE ESTABLECEN 4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS
- 10 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

LÍNEA ESTRATÉGICA

1. POTENCIAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE:



MEDIDAS

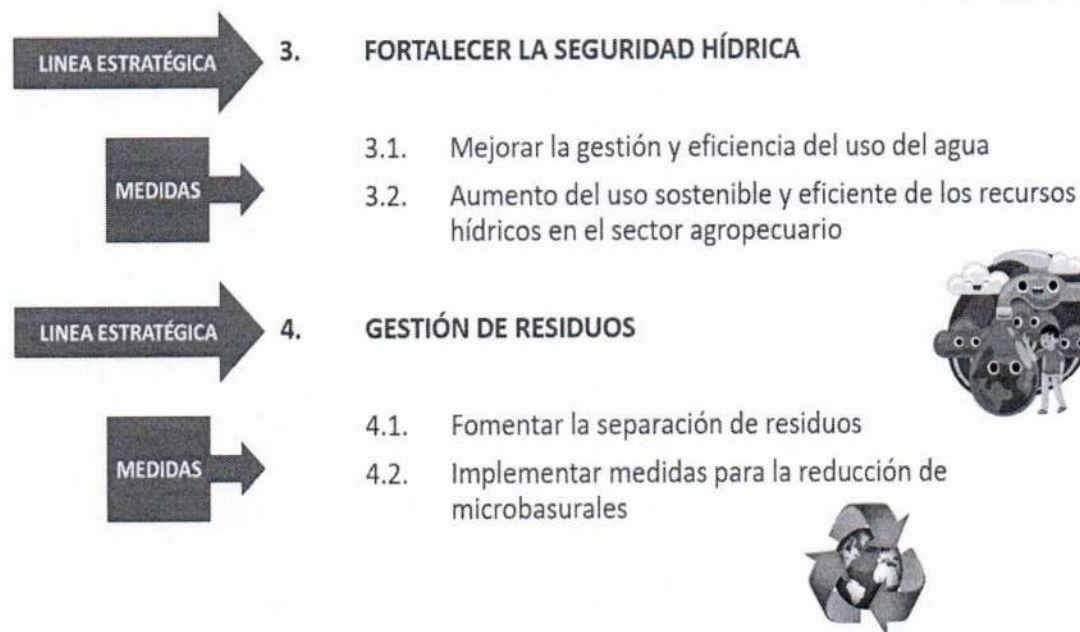
- 1.1. Fomento de producción agrícola sustentable
- 1.2. Fomentar la diversidad agrícola con capacidad adaptativa
- 1.3. Fomento del turismo sustentable

LÍNEA ESTRATÉGICA

2. CONSERVAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS:

MEDIDAS

- 2.1. Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales
- 2.2. Conservación y reforestación de bosques nativos para la restauración de cuencas
- 2.3. Gestión de riesgo de incendios



ELABORACIÓN DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA (VEI)

"Contulmo se proyecta como una comuna resiliente y sostenible, comprometida con la protección del medio ambiente y la adaptación al cambio climático, donde la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes son prioridades. A través de un desarrollo urbano armonioso con la naturaleza, buscamos integrar a todas las personas, sin distinción, fomentando la inclusión y aprovechando la diversidad territorial para promover un modelo de vida que valore la conservación de nuestros recursos naturales, la eficiencia energética y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, posicionándose como un referente de bienestar y equidad ambiental, donde cada acción local contribuya a la mejora de la calidad ambiental global"



MEDIDAS Y ACCIONES TRANSVERSALES VINCULADAS A LOS OBJETIVOS DE LA OSD

SE ESTABLECEN 5 PILARES ESTRATÉGICOS:

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA MUNICIPAL
2. EDUCACIÓN AMBIENTAL
3. INFRAESTRUCTURA VERDE Y AZUL
4. INFRAESTRUCTURA CRÍTICA/GESTIÓN DE RIESGO
5. TECNOLOGÍAS Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 se vinculan con los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) al operativizar las metas globales a escala local, convirtiendo estrategias internacionales en acciones concretas que aumentan la resiliencia y sostenibilidad en las comunidades.

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA MUNICIPAL.



PILAR ESTRATEGICO 1:

Fortalecer la gestión institucional y normativa municipal de manera consistente, logrando una estructura organizacional sólida para hacer frente a las amenazas climáticas locales.

1.1 Creación de la Unidad Municipal de Cambio Climático

1.2 Gestión de financiamiento externo

1.3 Integración del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

**Objetivos de Desarrollo Sustentable
relacionados con el Pilar Estratégico 1**



2. EDUCACIÓN AMBIENTAL:



PILAR ESTRATÉGICO 2:

Capacitar a las personas con conocimientos, actitudes y valores necesarios para comprender la crisis climática, fomentando acciones concretas de mitigación, adaptación y resiliencia al C.C.

2.1 Capacitación interna municipal de concientización y sensibilización en cambio climático.

2.2 Capacitación a la Comunidad sobre la crisis climática.

2.3 Campaña comunicacional interna/externa de los efectos del cambio climático

**Objetivos de Desarrollo Sustentable
relacionados con el Pilar Estratégico 2**





3. INFRAESTRUCTURA VERDE Y AZUL:

PILAR ESTRATÉGICO 3:

Desarrollar un Plan maestro de infraestructura verde y azul a fin de incrementar la resiliencia urbana y territorial.

- 3.1 Diseñar un plan maestro de infraestructura verde y azul.
- 3.2 Planificar acciones para enfrentar inundaciones, sequías y olas de calor, integrando la naturaleza en la planificación urbana.
- 3.3 Trabajar en acciones de gestión integral de agua.

**Objetivos de Desarrollo
Sustentable relacionados con el
Pilar Estratégico 3**



4. INFRAESTRUCTURA CRÍTICA/GESTIÓN DE RIESGO



PILAR ESTRATEGICO 4:

Desarrollar un plan de Gestión en infraestructura crítica aumentando la resiliencia de servicios esenciales y obras de construcción.

- 4.1 Realizar diagnóstico de la infraestructura crítica de la Comuna ante escenarios climáticos futuros.
- 4.2 Soporte de respaldo en infraestructura critica en Salud.
- 4.3 Soporte de respaldo en infraestructura critica en Educación.

**Objetivos de Desarrollo Sustentable
relacionados con el Pilar Estratégico 4**





5. TECNOLOGÍAS Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES:

PILAR ESTRATÉGICO 5:

Diseñar un Plan Energético a mediano y largo plazo orientado al uso eficiente de Energías Renovables a nivel local.

5.1 Analizar el consumo eléctrico de la Municipalidad, alumbrado público, edificios públicos y sectores residenciales/productivos.

5.2 Gestión de eficiencia energética en la infraestructura comunal.

5.3 Educación en eficiencia energética.

Objetivos de Desarrollo Sustentable
relacionados con el Pilar Estratégico 5



SEGÚN LO EXPUESTO:



- Una vez que se valide el plan e inicie su ejecución se espera que las diferentes unidades de la municipalidad, así como todos quienes sean los tomadores de decisiones estén en la línea de trabajo del PACCC, por su parte también en la actualización o creación el Pladeco, Pladetur, PRC, Plan de RRD se debe incorporar progresivamente estas visiones y medidas medio ambientales.
- El Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de Contulmo establece una hoja de ruta de 4 años impulsada por la Unidad de Medio Ambiente municipal.
- **Protección hídrica y de ecosistemas:** El plan releva el cuidado de nuestros lagos y la resiliencia de la tierra cultivable frente a la disminución del recurso hídrico y las sequías recurrentes.
- **Construcción colectiva:** Las conclusiones del diagnóstico medioambiental se fundamentan en talleres participativos. Estas instancias integran la cosmovisión y el conocimiento local para adaptar las medidas a la realidad comunal.
- **Mitigación y adaptación:** El plan cuenta con medidas concretas para la reducción de riesgos ante desastres y la adaptación de la infraestructura local frente a las variaciones del régimen pluviométrico

GOBIERNO MUNICIPAL DE CONTULMO
CONTULMO
 plan para




Medio Ambiente
 "EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ES UN DEBER"

Alcalde: indica que esto es ley y hace un reconocimiento a todo el equipo liderado por la Sra. Daniela Rebolledo, destacando y felicitando el gran trabajo y los resultados que hoy se están presentando gracias al compromiso de los profesionales que lo desarrollaron con mucho esfuerzo a diferencia de otras comunas que recibieron apoyo y recursos para llevarlo a cabo para beneficio de la comuna y sus habitantes...

Sr. C. Guíñez: refuerza el mensaje del alcalde indicando que este Plan de Cambio Climático es una gran oportunidad que tiene la comuna para mostrar el estado en que se encuentra Contulmo en comparación a otras que cuentan con fuentes contaminantes. Destaca que se hicieron los máximos esfuerzos en las distintas etapas del plan para no comprometer recursos que quizás no se puedan cumplir teniendo como objetivo central basado en un espíritu de consenso de parte de los equipos por desarrollarlo entendiendo la falta de recursos para su implementación. Destaca adicionalmente que es una muy buena oportunidad la aplicación de este plan, porque paralelamente se estarán trabajando otros instrumentos de planificación que permitirán hacer los cruces de información incorporando la visión de este Plan que es obligatorio para su implementación y desarrollo.

Sr. P. Peña: saluda a los asistentes destacando la buena relación que tiene la comuna con el medio ambiente y como eso se reconoce a nivel país, una fortaleza que no puede perder y que es uno de los objetivos de este Plan a pesar del desarrollo que ha alcanzado y los cambios que seguirá incorporando en el futuro con un respeto profundo por la naturaleza, la flora y la fauna que convive con una industria forestal que debe buscar el equilibrio para una convivencia duradera y en equilibrio, haciendo énfasis en que debe ser un trabajo en conjunto. Destaca el trabajo en equipo y los desafíos que enfrentaron para conseguir estos resultados.

C. Aguayo: destaca el trabajo llevado a cabo y valora el resultado que hace años atrás no se tomaba en cuenta más que para "cumplir". Destaca que como instrumento de planificación y como tal debe ser considerado para el desarrollo en la actualización de los demás para ir en una misma línea de trabajo, pero al mismo tiempo indica que le preocupan algunos riesgos que se identificaron como agricultura y ganadería, turismo, biodiversidad de los ecosistemas el cuidado de los bosques nativos y las plantaciones forestales y finalmente la seguridad hídrica de la población que es uno de los puntos críticos tomando en cuenta que la población seguirá creciendo. Espera que este instrumento se aplique realmente al igual que las demás herramientas de gestión y sea un apoyo al momento de asignar recursos para desarrollar las políticas locales para que este trabajo no quede en letra muerta, del mismo modo que se ejecuten de forma efectiva las medidas y acciones que se plantearon para trabajar de manera coherente y en asociatividad (da ejemplo de instalación de fosas sépticas de manera irregular)... Agradece el trabajo y manifiesta su disposición para apoyar en lo que esté a su alcance.

Alcalde: en relación a lo planteado por concejal Aguayo, señala que hay que tomar algunas decisiones principalmente que afectan al Valle de Elicura, temas que se han conversado con la SECPLAN y que han planteado la posibilidad de instalar una planta de tratamiento en ese sector y la necesidad de contar con un equipo de pozos profundos que cada día se hace más necesario en la comuna para resolver temas de escasez de agua en diversos sectores de la comuna que ya afecta de

manera importante a una parte de los vecinos de la comuna. Adicionalmente informa que el PLADETUR ya cuenta con RS a la espera de financiamiento que junto al PLADECO son herramientas importantes para avanzar en el desarrollo comuna.

C. Contreras: indica que la comuna es hermosa y limpia si la compara con otras y su avance es mucho más notoria también, destaca las acciones de reforestación y reciclaje, agradeciendo al proempleo que lleva a cabo esas tareas. Indica que ha participado en distintas actividades junto a vecinos retroalimentando el trabajo del plan comunal de medio ambiente. Señala que sin embargo el punto negativo se concentra en el monocultivo de eucaliptus que si bien no se puede eliminar debe ser controlado a través de la Ley 20.283 de Bosques Nativos, en ese sentido agradece la gestión hecha por la encargada para que funcionarios de CONAF presentaran en Concejo cómo opera a través de las distintas leyes y el alcance de su trabajo en terreno, principalmente en el control de las especies de monocultivo, solicitando al alcalde dar mayor énfasis al trabajo con esta normativa que le da el marco y respaldo para aplicar distintas acciones tendientes de proteger el tema del agua entre otros, principalmente en los sectores rurales. Valora y felicita el trabajo de la Encargada de Medio Ambiente porque además se está notando que hay una cultura comunal en torno al tema con el trabajo que se está haciendo con los niños. finalmente invita a toda la comunidad a que sigan participando de estas actividades, hagan reforestación, refuercen el cuidado de los animales y rescatar cultivos familiares y disminuyendo las plantaciones forestales.

C. García: felicita al equipo de trabajo por su compromiso y el resultado que presentan luego de un año de trabajo que espera, el Estado, apoye con los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo que se deja plasmado en este Plan, porque el cuidado del Medio ambiente es y debe ser una prioridad de todos, principalmente de las autoridades sobre los recursos naturales que cada vez pierden más espacio y se tornan más escasos para la comunidad.

- C. Lebrecht: valora la autocrítica que hace el concejal García en relación a que el gobierno del Presidente Boric, no apoyó con recursos las acciones para desarrollar este Plan y espera que este nuevo Gobierno sí lo haga agradece el trabajo que se llevó a cabo valorando que es un instrumento que no puede actuar por sí solo, sino en conjunto con el trabajo en equipo de distintos departamentos; SECPLAN, Asuntos Indígenas, entre otros para que su aplicación sea lo más efectiva posible principalmente en el aspecto agrícola y para potenciar el rescate de agua, indicando también que es imperioso resolver al actual problema que se genera en el Valle de Elicura con las fosas sépticas y repercute en la contaminación que afecta al lago, por tanto considera que este trabajo lleva al municipio por buen camino reiterando la urgencia de resolver la situación que hoy afecta al Valle de Elicura a través de la elaboración de un proyecto que dé solución permanente a la situación que vive con una planta de tratamiento.
- C. Retamal: valora el trabajo principalmente por su contundencia y las acciones que se proponen para dar solución a las distintas problemáticas que se presentan en la comuna en materias de Medio Ambiente fundamentalmente con el agua por la importancia que se requiere para la vida, valora las acciones educativas principalmente con los niños de la comuna.
- C. Arévalo: felicita al equipo liderado por la encargada de Medio Ambiente indicando que participó junto al concejal Contreras en algunos de los talleres que se programaron para la elaboración de este Plan, lamentando que no haya recibido el apoyo de los organismos correspondientes. Indica que las actuales condiciones climáticas dan cuenta de los cambios que se han producido y recalca que es preocupante la escasez hídrica que está afectando a varias familias en distintos sectores de la comuna y las consecuencias que ello tiene para su calidad de vida. Destaca las acciones de reforestación y demás actividades educativas que se llevan a cabo por esta unidad con el objeto de crear conciencia en el cuidado del medio ambiente.
- Enc. Medio Ambiente: señala que para la ejecución de este Plan se constituyó un equipo gestor compuesto por direcciones y unidades municipales como por ejemplo PRODESAL y PDTI con quienes ya se han trabajado algunas medidas como la postulación de algunos proyectos de usuarios potenciando

algunas líneas particularmente las de riego. Indica que este equipo es más bien reducido con el objeto de darle mayor funcionalidad y capacidad de evaluación rápida a las acciones que se implementen y llevando un mejor control de las mismas. Sobre como fortalecer la gestión institucional se propuso crear la Unidad de Medio Ambiente y Cambio Climático, dándole así mayor cobertura a las acciones necesarias para contribuir con este trabajo esperando con eso contar también con un poco más de recursos que les permitan trabajar de forma más eficiente durante el 2027. En relación a la gestión de mayores recursos también se contempla la postulación a la mayoría de las instancias que lo permitan.

C. Aguayo: comparte la idea de crear esta unidad indicando que con el apoyo de algunas herramientas de gestión se puede ir avanzado de forma paulatina. Sugiere: tener mayor control sobre las evaluaciones anualmente y en relación a las capacitaciones plantea se enfoque a generar una conciencia de trabajo y se incorpore a la cultura organizacional como parte del compromiso institucional con estas materias y el desafío de cumplir estas metas, recalcando que la idea es que se pueda cumplir lo propuesto y que no queden en el papel.

Alcalde: llama a votación PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. Pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a la presentación de las modificaciones presupuestarias N°49, 50 y 51 área municipal, expone Enc. de Contabilidad Sra. Fabiola Aguayo.

Enc. Contabilidad y Ppto.: presenta modificación presupuestaria N°49 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°49/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

03-06-2026

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	3.184
TOTAL AUMENTO EN M\$					3.184

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	080	002	A OTRAS ASOCIACIONES	3.184
TOTAL AUMENTO EN M\$					3.184

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA PAGO DE CUOTA ANUAL 2026, POR ASOCIACIÓN DE ARAUCO 7. SE ADJUNTA ORD. N°05 DEL 26/02/2026 DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO, Y CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 19/05/2026.



Fabiola Aguayo Lobos
FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



Pedro Pablo Valenzuela Castro
PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)



Uirna Toledo Coloma
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



Daniela Rebollozo González
DANIELA REBOLLOZO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CONTROL (S)



Ord. N°: 05
 ANT: No hay.
 MAT: Solicita cancelación cuota anual
 2025, Arauco7.

Lebu, 25 de febrero de 2025.

DE: SR. GARY GUERRERO BARRA
 SECRETARIO EJECUTIVO
 ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO

A: SR. CARLOS LEAL NEIRA
 ALCALDE COMUNA DE CONTULMO

Junto con saludar, en virtud a lo establecido en los estatutos de nuestra Asociación, y según lo acordado en Asamblea Extraordinaria N° 1, realizada el día miércoles 14 de agosto del año 2019, en la cual se aprobaron los nuevos montos de las cuotas anuales para las comunas que forman parte de Arauco 7.

En dicha instancia, se acordó para la Comuna de Contulmo, el pago de un monto anual de \$3.183.875. Por lo anterior, agradecemos por favor gestionar el pago de la cuota correspondiente al año 2025.

Los datos para depósito o transferencia electrónica son:

- Titular: Asociación de Municipalidades de la Provincia de Arauco
- Rut: 65.072.371-8
- Cuenta Corriente N°: 67533259
- Banco: Santander
- Mail: araucos7@yahoo.es

Ante cualquier consulta, favor contactar al Sr. Gary Guerrero Barra, Gerente de la Asociación, al mail: araucos7@yahoo.es o fono contacto +56951509199.

Sin otro particular, se despide

FIRMA
 Gary Guerrero Barra
 Secretario Ejecutivo Asociación

005
 Distribución:
 - La Indizada
 - Archivo

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO
 Arauco-Curañilhue-Los Álamos-Lebu-Cañete-Contulmo-Tirúa

CORRESPONDENCIA
 SECRETARIA DAF
 HORA: 15:05
 FECHA: 27 MAR 2025
 NOMBRE: *Tomás*
 FIRMA: *[Firma]*

CORRESPONDENCIA
 DERIVACIÓN DE DAF.
 NOMBRE: 00000580
 FECHA: 24.02.25
 HORA: 17:05
 FIRMA: *[Firma]*

215.24.03.080.002.

49

Alcaldía Municipal

De: Arauco7 <arauco7@yahoo.es>
 Enviado el: martes, 19 de mayo de 2026 22:56
 Para: Alcaldía Municipal
 CC: Juan Recabarren Flores
 Asunto: Re: Proceso pago de cuotas 2026

Estimado Alcalde, según lo conversado el pasado jueves en la reunión en Cañete, le solicito por favor si nos puede apoyar en la gestión de pago de cuota de este año.
 Muchas gracias.

 Gary Guerrero Barra
 Gerente
 Asociación de Municipalidades
 Provincia de Arauco
 Arauco 7

DAF 

On Wednesday, April 15, 2026 at 12:26:02 PM GMT-4, Arauco7 <arauco7@yahoo.es> wrote:

Buen día alcalde, junto con saludar y según lo conversado en la última asamblea de araucó 7, me gustaría solicitar su colaboración para gestionar el pago de la cuota pendiente.
 De antena muchas gracias.

Estimado Alcalde, junto con saludar, por medio del presente informamos que iniciamos el proceso de pago de cuotas 2026, por lo tanto, solicitamos a usted por favor poder colaborarnos en esta gestión según el oficio adjunto.
 Sin otro particular, Atte.

 Gary Guerrero Barra
 Gerente
 Asociación de Municipalidades
 Provincia de Arauco
 Arauco 7

1. MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Folio:
 ENTRADA DE HOJA 191 DE 200
 VÍCAMITE:

CORRESPONDENCIA
 SECRETARÍA DE F.

FECHA: 17 05

FECHA: 17 05 2026

FECHA: 17 05 2026

FECHA: 17 05 2026

FECHA: 17 05 2026

CORRESPONDENCIA
 DERIVACIÓN DE DAF.

Fecha: H.C. de:

A:

OBS:

.....

FIRMA

191 DE 200

 Outlook

Mat: Revisión de disponibilidad y/o modificación presupuestaria – Cuota anual Arauco 7 año 2026.

Desde Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Fecha Jue 28-05-2026 16:42

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

CC Tesorería Municipal <tesoreria@contulmo.cl>; Pagos Municipalidad de Contulmo <pagos@contulmo.cl>;
Secretaría Def <secretariadef@contulmo.cl>

 2 archivos adjuntos (388 KB)

CORREO ARAUCO 7 DEL 19 DE MAYO DE 2026 (1).pdf; ORD. N° 5 SOLICITA CANCELACIÓN DE CUOTA ANUAL 2026, ARAUCO 7.pdf;

Señora Fabiola Aguayo Lobos,
Encargada de Contabilidad

Junto con saludar, y en atención al correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2026, remitido por la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Arauco (Arauco 7) y derivado a esta Dirección de Administración y Finanzas por el Sr. Alcalde, mediante el cual se solicita gestionar el pago de la cuota correspondiente al año 2026, vengo a solicitar a usted lo siguiente:

1. Revisar la disponibilidad presupuestaria para el pago de la cuota anual señalada.
2. En caso de existir disponibilidad, emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente.
3. En caso de no contar con disponibilidad, se solicita gestionar la modificación presupuestaria necesaria para dar cobertura a este compromiso.

Cabe señalar que este requerimiento se sustenta además en el Ord. N° 05 de fecha 26 de febrero de 2026, mediante el cual la asociación solicita formalmente el pago de la cuota anual correspondiente al municipio de Contulmo.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su gestión, se despide atentamente,

Ana María Vegas García
Directora de Administración y Finanzas
I. Municipalidad de Contulmo

Ley 19.850 (2003)

Artículo 5º. Principio de escrituración. El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE MAYO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO		SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	FOR PERCIBIR A LA FECHA
C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO							
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		(6) - (5)
115-02-01-900-000-000	RECUPERACIONES Y REEMB	38,000,000	38,000,000	(1)-(4)	(5)	(6)	(7)	(8)		
TOTAL					6,485,260	73,800,436	6,485,260	73,800,436	194	
									100%	

C. Lebrecht: señala entender la importancia de pertenecer a Arauco7, pero indica que desde hace un tiempo los resultados no se han visto y por el contrario como institución ha perdido el peso que alguna vez tuvo. Señala que debieran tener mayor gestión en términos de acciones y reuniones en beneficio de las comunas de la Provincia principalmente en temas hídricos entre otros temas, por lo anterior solicita en próxima reunión de dicha Asociación presentar el malestar por la falta de rendimiento y la importancia que tiene gestionar los recursos y otras acciones para los temas más importantes que le afectan a la provincia y se justique la permanencia en esta institución.

C. Aguayo: indica que Arauco7 debiera ser Arauco5 señalando que en los últimos años no se ha conseguido nada para la comuna que haya gestionado este organismo ya que todo ha sido por gestión de los propios alcaldes o por lo menos ese ha sido el caso de Contulmo, no se entrega ninguna información sobre las acciones que se llevan a cabo, logros, planificación más allá de lo que pueda informar el alcalde por lo que señala no se pronunciará sobre la modificación porque además hay instrucción por parte de la Contraloría de hacer la fiscalización de lo que determina la Ley Orgánica por lo que consulta cuándo van a llegar las modificaciones con la antelación que establece la Ley señalando que esta modificación tienen fecha 3 de junio, llegó a los concejales el 5 de junio y se presenta hoy 8 de junio manifestando que el Administrador debe hacer que las cosas funcionen porque la cobranza de este tema es del 26.02.2026 y sigue con el detalle de fechas de notificaciones por lo que hace alusión al artículo 81 inciso 3° (da lectura) por tanto indica que se abstendrá por incumplimiento de la ley en virtud de lo que pidió la Contraloría a los concejales del país.

C. Arévalo: señala que ha participado en algunas reuniones de Arauco⁷ junto al presidente del Concejo indicando que quien preside dicha institución les manifestó que se solicitaban las audiencias y muchas veces no había respuesta por lo que no se concretaba nada situación que esperaban que cambiara con el nuevo Gobierno. También hace mención sobre respuesta que hay pendiente sobre tema de tratamiento de residuos () coincide que no es bueno quedar sin respuestas porque todos trabajan para avanzar en materias que son necesarias para la provincia...

C. Retamal: comparte con lo planteado por sus colegas agregando que está consciente en que el alcalde gestiona por su cuenta reuniones y otras acciones con personeros de Gobierno añadiendo que durante todo el tiempo que lleva como concejal no ha recibido ninguna información del trabajo que llevan a cabo, no lo representa y sin embargo se sigue pagando sin haber resultados, definirá su voto en el momento de tomar acuerdo.

Alcalde: entiende el malestar y las opiniones de los concejales señalando que efectivamente cada alcalde genera sus propias reuniones, pero destaca que el actual presidente Sr. Radonich siempre ha tenido la mejor disposición, voluntad y gestión. Hace mea culpa de no enviar al Concejo, como información, la tabla que se les hace llegar antes de cada reunión y el reporte de los temas que hay en común y aunque señala que se consiguió un trato equitativo en asignación de recursos para algunos proyectos en el último tiempo no se ha podido avanzar, comenta adicionalmente que se pensó en formar Arauco³: Cañete, Contulmo y Tirúa, porque comparten más temas en común. Llama a votación modificación presupuestaria N°49 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: se abstiene, indicando que no se cumple con el Artículo 81 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°49 área municipal, solicita presentar la siguiente modificación.

Enc. Contabilidad: presenta modificación presupuestaria N°50 área municipal.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°50/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

03-06-2026

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	5.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.761
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	150
22	09			ARRIENDOS	240
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	849
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA SUPLEMENTAR CUENTAS PARA ACTIVIDAD DE OFICINA DE ASUNTO INDÍGENAS. SE ADJUNTA MEMO N°69 DEL 02/06/2026 DE SRTA KARLA HENRIQUEZ LUENGO, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.



Fabiola Aguayo Lobos
FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



Pedro Pablo Valenzuela Castro
PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)



Araya Toledo Coloma
ARAYA TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



Daniela Rebollo Gonzalez
DANIELA REBOLLEO GONZALEZ
DIRECTORA DE CONTROL (S)



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N° 69
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	02 DE JUNIO DE 2026.

DE: SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRA FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo a solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades de la Oficina de Asuntos Indígenas:

- Wetrupantu
- Travkintu.

Sin otro particular se despide atentamente.

CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DAF

HORA: 16:50

Fecha: 02 JUN 2026

Nombre: YENIFER ALVAREZ

Yema:



KHL/eln

Distribución

-La indicada.-

-Archivo Dideco.-



OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES ANCESTRALES TRAFKINTU / WIÑOL TRIPANTU / "TRAWÜN DE YERBAS MEDICINALES"

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. También busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes, proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde, privilegiando los grupos prioritarios y sectores objetivos definidos. Propone y ejecuta acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia; el barrio; el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial; la comunidad, entre otros. Para lo cual, desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte, Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social
- ✓ Promoción y Gestión Intercultural

Las acciones y actividades propias de la promoción y reconocimiento intercultural están a cargo de nuestra Oficina de Asuntos Indígenas, equipo que coordina y acompaña a las comunidades en sus diversas actividades, las que contribuyen al reconocimiento y promoción cultural, a partir de sus principales ceremonias religiosas, celebraciones y actividades. A lo largo de los años, este trabajo coordinado, tanto con las Comunidades como con instituciones y/u organizaciones ha permitido avanzar en una política comunal de mayor reconocimiento hacia nuestra Cultura Mapuche.

En este contexto, es fundamental generar las condiciones necesarias y las facilidades, para que nuestro pueblo originario, a través de sus representantes, estos sean dirigentes de comunidades, autoridades tradicionales, lawentuchefe o kimche, puedan desarrollar sus actividades tradicionales, religiosas y celebrativas.



OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS

2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

SOBRE EL TRAFKINTU: es un proceso de intercambio de productos, conocimientos y saberes entre integrantes de diversos territorios. Desde tiempos muy remotos las comunidades practicaron como modelo de subsistencia el trafkintu, entre familiares, amigos, comunidades y territorios. Esto llevaba a la interacción local en forma de lof-che, hasta la relación global en Wallmapu (territorio mapuche).

Actualmente esta práctica se mantiene. El trafkintu se lleva a cabo en actividades de tipo culturales, ferias artesanales o en el intercambio persona a persona entre quienes aún lo valoran.

La palabra se compone de dos términos:

Traf = Entre dos o en las mismas condiciones

Kintun = Buscar

Es decir, es la búsqueda entre dos, del equilibrio y conformidad al momento del intercambio, es establecer una relación de cariño, respeto y preocupación, que implica conocerse y valorarse como personas, de lo que el otro posee, en reciprocidad.

En la lógica mapuche, tiene un valor central el DUNGU o DAR LA PALABRA especialmente por la ética, la ternura y la exigencia de la verdad, para mantener el Káme Mongen o Buen Vivir

Otro valor fundamental es el FEYENTUN FILL MONGEN, CREER EN LA DIVERSIDAD, el respeto a la vida que contiene todo lo que nos rodea y que nos permite el equilibrio y la valoración de la Naturaleza.

Para considerar: ¿Cuál es el ordenamiento protocolar para el Trafkintun?

Pentukun: Momento del encuentro, del saludo. Ocurre cuando los respectivos lonkos que encabezan a las comunidades que van a realizar el trafkintu, se cuentan de aspectos relacionados con su Kupalme (Linaje) y de su Tuwun (territorio de origen)

Ngellipun: Constituye la rogativa en que se ofrendan las semillas y los alimentos a compartir e intercambiar. Comúnmente la realiza un ngenpin o una autoridad de algunos de los Lof que hace el trafkintu.

Misawün: Es el momento en que al interior del Trafkintu, se juntan los alimentos que trae cada comunidad. Se come en conjunto y se comparte de manera comunitaria.

Trafkintu: Es la parte principal del encuentro, ocurre cuando cada comunidad presenta los bienes a intercambiar. Lo usual es que, cada comunidad hace trafkintu con las ventajas comparativas que tiene. Así la economía comunitaria, se complementa con recursos de otras economías locales.



OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

Trafkimun: Es el momento en que las comunidades comparten su conocimiento, su Rakizuum (Pensamiento).

SOBRE EL WIÑOL TRIPANTU: Es una de las celebraciones más significativas para el pueblo mapuche. El We Tripantu o Wiñol Tripantu, año nuevo mapuche, que tradicionalmente se celebra durante el solsticio de invierno equivalente al día más corto del año en el hemisferio austral entre el 21 y el 24 de junio.

- "Nueva salida del sol", we = nuevo, tripan = salida del sol, en el solsticio de invierno.
- Puken: (invierno) periodo de descanso, de purificación de la ñuke mapu con las grandes lluvias y vientos. Celebración del wetripantu.
- Tri papul (primavera) periodo de siembra y en donde se empieza a ver el rebrote de la naturaleza: Todo florece y anidan los pájaros.
- Antungi: (verano) se alargan los días periodo de calor, maduran los cereales y de abundancia de frutos.
- Srumf: periodo de alejamiento del sol, tiempo de cosecha y guarda. Caída de las hojas caducas del pu aliwen (árboles).

Para el contexto de esta ceremonia, es importante considerar lo siguiente: *"El tiempo mapuche no es la sucesión lineal de pasado, presente y futuro, es un tiempo cíclico; tampoco el ciclo implica repetir el pasado, se cumple un ciclo para iniciar otro, para iniciar un cambio. Las personas, como la naturaleza, siguen el ciclo de la vida, nacen, viven y mueren, como los animales, las aves, todos tienen su ciclo. La concepción del tiempo como cambio de ciclo, también lleva a aceptar y a respetar el ritmo y el tiempo de la naturaleza, no vale la pena luchar contra ella para acelerar o ralentizar su ritmo"* (E. Loncon).

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Actualmente, existen 21 comunidades, mayoritariamente en el Sector Cordillera y Valle de Elicura. A lo anterior, se suma autoridades ancestrales como Machi y lawentuchefe, quienes realizan todos los años el wetripantu en sus comunidades. Por otra parte, comunidades educativas, especialmente aquellas insertas en comunidades con alta población mapuche, realizan actividades asociada a esta importante ceremonia.

Como forma de incentivar la realización de estas actividades, como forma de promover el desarrollo de las tradiciones culturales del pueblo mapuche, la Oficina de Asuntos Indígena, realiza diversas acciones con los/as dirigentes durante el mes de junio, lo que contempla entre otros, apoyar a las comunidades con insumos para la celebración del Wiñol tripantu.



OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS

Para lo cual, se espera disponer de recursos adicionales, y mediante el presente programa, para realizar los aportes de una manera regulada y respetando aquellos códigos culturales y la cosmovisión mapuche. Por otra parte, la Oficina de Asuntos Indígenas, será la responsable de organizar y guiar el proceso, para lo cual, fijará los procedimientos más acordes con la actividad, resguardando, además, el correcto uso de los recursos.

Se espera disponer un monto por comunidad que será para la compra de insumos para preparación de alimentos, propios de la celebración. Por otra parte, el Trakintu que se propone, será el espacio para reunir a las comunidades y autoridades ancestrales, el que contempla una ceremonia conjunta.

4. OBJETIVO(S)

A. General: Generar espacios de participación y reconocimiento de la cultura ancestral mapuche como forma de fortalecer la identidad desde la revitalización de las costumbres y tradiciones propias del pueblo mapuche.

B. Específicos:

- ✓ Promover iniciativas que faciliten la transmisión a las nuevas generaciones de saberes y conocimientos propios de la cultura mapuche y sus tradiciones.
- ✓ Poner en valor la cosmovisión mapuche, que incluye la relación con la naturaleza, la espiritualidad y los antepasados que permita fortalecer la identidad cultural.
- ✓ Incentivar la participación de la comunidad a través de intercambios de saberes, sabores y conocimiento, que permita reconocer y valorar las propias de la cultura mapuche.

5. PROGRAMACIÓN

12 AL 16 DE JUNIO :	RECORRIDO POR COMUNIDADES (ENTREGA)
18 DE JUNIO :	TRAVKINTU



OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS

6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

APOYO A LA ALIMENTACIÓN FAMILIAR			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Alimentación	Para personas	21.01.001	\$3,761,000.-
Mat. Decoración, platos, vasos, etc.	Mat. De uso o consumo	22.04	\$150,000.-
Reconocimientos	Premios y otros	24.01.008	\$240,000.-
Traslado	Arriendo de vehículos	22.09.003	\$849,000.-
TOTAL			\$5,000,000.-


 KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
 Director
 Dirección de Desarrollo Comunitario

Distribuidora M C SpA	COTIZACION N°	78
-----------------------	---------------	----

Solicita	Ilustre Municipalidad de Contulmo
Rut	69.160.600-7
Dirección	Lanuelbute n°109
Correo	
Fecha	28-05-2025

Solicito cotizar lo siguientes:

ITEM	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	TOTAL IVA INCL
1	10	BOLSAS DE MANZANILLA	2200 \$	22.000
2	10	BOLSAS DE MENTA	2200 \$	22.000
3	10	BOLSAS DE CEDRON	2200 \$	22.000
4	10	BOLSAS DE HIERBAS MIXTAS	2200 \$	22.000
TOTAL			\$	88.000

Proveedor	Distribuidora M C SpA
Rut	78.250.518-1
Dirección	Sector Licahue El Pedregal, Contulmo
Fono	95189457
Correo	distribuidoramc23@gmail.com

Firma Proveedor



**FORMATO N°9 "OFERTA TÉCNICA"**

INDEPENDENT PUBLICATION

DOI: 10.1002/for

"CONVERSO DE SUBMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, UTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTEMO"

[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE]

COMERCIALIZADORA PREISMAR S.p.A.

PLAT	77,089 201-0
------	--------------

NUMERO TELEFONICO

CORNING ELECTRONICS
1000 EAST 17TH AVENUE
SUNNYVALE, CALIF. 95088

DIRECTIONS

BARBERS ASSOCIATION OF THE FUTURE LEADERS CONFERENCE

[illegible]

FORMATO N°8 "OFERTA TÉCNICA"

PROPUESTA PÚBLICA

ID: A474-2-LE26

"CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA

RUT	77.881.201-0
-----	--------------

NÚMERO TELEFÓNICO	975721289
-------------------	-----------

CORREO ELECTRONICO platinas24@gmail.com

DIRECCION	BAÑOS ARANA 492 OF 78 TORRE FIGURE CONCEPCION
-----------	---

LÍNEA 2	DESCRIPCION	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	
ALIMENTOS Y OTROS	Café a base de cereal instantáneo	Ecos	170 gr	Ecos	\$4.572	30 \$ 135.660
	Arroz vegetal	Natura	500 cc	Mevkat	\$2.261	99 \$ 201.490
	Té Chydia premium 20 bolsitas	Supremo	40 gr	Supremo	\$2.261	30 \$ 67.830
	Harina cruda	Mont Blanc	5000 gr	Mont Blanc	\$8.700	30 \$ 261.000
	Arroz granulado	lansa	1000 gr	lansa	\$2.093	69 \$ 121.200
	Yerba mate	Taragui	1000 gr	Taragui	\$8.950	30 \$ 268.500
Carnes	Chuleta de cerdo	Nacional	1000 gr	SUPER CERDO	\$9.890	150 \$ 1.493.850
	Longaniza	Nacional	1000 gr	PI O SIMILAR	\$7.700	60 \$ 462.000
						\$ 3.019.500




FORMATO N°8 "OFERTA TÉCNICA"

PROPUESTA PÚBLICA

ID: 4474-2-LE26

"CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO"

HOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROponente:	
COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	
RUT	77.881.201-0
NÚMERO TELEFÓNICO	975721289
CORREO ELECTRÓNICO	pietimar24@gmail.com
DIRECCIÓN	BARROS ARANA 492 OF 78 TORRE UGURE CONCEPCION

LÍNEA 4	DESCRIPCIÓN	MARCA REFERENCIAL	UNIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		
Frutas y verduras	Ajos	Fresca	unidad	Fresca	\$450	9	\$ 2.250
	Cebolla	Fresca	1000 gr	Fresca	\$2.100	2	\$ 4.200
	Limones	Fresca	1000 gr	Fresca	\$1.800	2	\$ 3.600
	Chile	Fresca	Paqüete	Fresca	\$2.814	3	\$ 7.854
	Plátano mondado	Fresca	Unidad	Fresca	\$1.664	4	\$ 7.616
	Tomates	Fresca	1000 gr	Fresca	\$2.379	2	\$ 4.758
	Zanahoria	Fresca	1000 gr	Fresca	\$500	1	\$ 500
	Plátano	Fresca	1000 gr	Fresca	\$2.379	5	\$ 11.894
							\$43.072



Distribuidora M C SpA		COTIZACIÓN N°	74	
Solicitante: Ilustre Municipalidad de Contulmo				
Rut: 89.180.800-7				
Dirección: Nahuelbuta n°109				
Correo:				
Fecha: 28-09-2026				
Solicito cotizar lo siguiente:				
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL IVA INCL.
1	200	Bolsa Dypack Kraft 10x15cm	200 \$	40.000
2	20	hojas papel adhesivo	350 \$	7.200
3	20	hoja de opalina	350 \$	7.200
4	1	rollo de pibila 50 mts	2000 \$	2.000
5	10	\$220 \$	\$ 2.200	
6	50	bolsas transparente 20 x 30	100 \$	5.000
TOTAL			\$	93.200
Proveedor: Distribuidora M C SpA				
Rut: 78.250.518-1				
Dirección: Sector Licanhue El Pedregal, Contulmo				
Fono: 95188837				
Correo: giansilvachemato@gmail.com				
Firma Proveedor				




FORMATO N° 2 "OFERTA TÉCNICA"
PROPUESTA PÚBLICA
03: 4416-21E26
"CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROponente:	
COMERCIALIZADORA PINTMAR SPA	
RUT	77.881.201-0
NÚMERO TELEFÓNICO	975721289
CORREO ELECTRÓNICO	platinmar24@gmail.com
DIRECCIÓN	SANJOSE ARAUCA 492 OF 75 TORRE LIGURE CONCEPCION

LÍNEA S	DESCRIPCION	VARCA REFERENCIAL	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CORPORATIVO		
OTROS	Trucha filotomente	200kg	100 unidades chilo	PROYA	\$5.500	2	\$ 11.000
	Varas desechables capacidad 300 ml		Unidad	GERBERICO	\$400	20	\$ 8.000
	Varas plásticas capacidad 300 ml		Unidad	GERBERICO	\$500	250	\$ 12.500
	Varas plásticas (para caso) 250 ml		Unidad	GERBERICO	\$50	190	\$ 9.500
	Cuchetas plásticas desechables 11 cm ancho		Unidad	GERBERICO	\$35	200	\$ 7.000
	Servilletas papel 50 unidades		Unidad	GERBERICO	\$400	5	\$ 2.000
	Manifesteros 100 unidades		Unidad	GERBERICO	\$200	1	\$ 200
	Bandejas de cartón estampa 25 cm ancho		Unidad	GERBERICO	\$200	10	\$ 2.000
							\$ 55.000


 REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECCION DE FINANZAS

 PAGINA N° 1
 03/06/2026

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE MAYO DEL 2026
 EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL CUENTAS		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (6) - (8)
CODIGO	DESCRIPCION	INICIAL	VIGENTE (1)	PRESUPUESTO (1) - (6)	PRESUPUESTO (1) - (6)	PRESUPUESTO (1) - (6)	PRESUPUESTO (1) - (6)	PRESUPUESTO (1) - (6)	PRESUPUESTO (1) - (6)	PRESUPUESTO (1) - (6)	PRESUPUESTO (1) - (6)		
115-03-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMB	30.000.000	30.000.000	-35.000.436	6.485.268	73.888.436	6.485.268	73.888.436	6.485.268	73.888.436	194	1.000	
TOTAL													

Nota: demás antecedentes se encuentran en correo Sres. Concejales.

C. Contreras: señala estar de acuerdo con estas actividades que promueven la cultura local, el amor la naturaleza y permiten la participación de muchos niños, espera que tengan éxito en su desarrollo.

C. Lebrecht: señala que estas actividades son parte de la cultural comunal del mismo modo que lo es la Fiesta Alemana y que en su momento no se le destinaron los mismo recursos indicando

que debieran ser igualitarios para potenciar este tipo de actividades. También hace alusión a lo tarde que llegan las modificaciones y al igual que el concejal Aguayo, debiesen exigir al Administrador que las modificaciones lleguen a tiempo, pero hará la salvedad por la colaboración que la Directora DIDECO ha tenido en relación a solicitud que le hiciera para apoyar los difíciles momentos que pasó don Osvaldo Castagnoli y la buena acogida que ella tuvo con esa petición.

- C. Retamal: señala que apoya la modificación por ser parte de la cultura local y además de acuerdo a lo que se señala promociona distintas áreas como la salud pública, gestión cultural y social por lo que espera salga todo bien.
- Alcalde: detalla que la actividad se divide en 2: el Trankintun y las actividades que se solicitan para lo cual las comunidades solicitan aportes y desarrollar su actividad, indica que en total este apoyo se le entrega a 21 comunidades.
- C. García: espera que todo salga bien que los tiempos permitan entregar todo a tiempo y el clima acompañe para el éxito de la actividad.
- C. Aguayo: señala que su votación no tiene que ver con estar a favor o en contra de la actividad sino con el acto administrativo recordando que en algún momento plateó que "porqué para algunos sí y para otros no" haciendo alusión a la situación que se vivió con los colonos alemanes y que ellos también pudiesen sentirse afectados por temas racistas, insistiendo que esto le produce desazón porque no se actúa con justicia ni ecuanimidad más allá de la disponibilidad de recursos y respaldo su voto desde el punto de vista administrativo porque si está de acuerdo con la actividad, pero el acto administrativo no cumple con lo que establece la Ley Orgánica.
- Dir. DIDECO: señala que esta actividad se realiza con el objeto de fortalecer las tradiciones del pueblo Mapuche y las costumbres ancestrales y a petición de las comunidades el Municipio apoya esta actividad.

Alcalde: manifiesta que si bien se ha comparado la Fiesta Alemana y esta actividad, pero señala que hay una diferencia en los montos para una eran 30 millones aproximadamente a razón de 5 que es el aporte para esta actividad, destacando que ese fue el argumento que fundó la decisión que tomó junto al equipo. Llama a votación modificación presupuestaria N°50 área municipal.

C. Lebrecht: aprobada presidente. Señala que entiende su respuesta, pero señala que pudo haber sido mayor el monto para haber realizado algo mejor y no sólo disponer de 500 mil pesos.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: se abstiene, indicando que no se cumple con el Artículo 81 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente, también considera que la cultura alemana es parte de la comuna y se puedan asignar más recursos para evitar también las críticas.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°50 área municipal, solicita presentar la siguiente modificación.

Enc. Contabilidad: presenta modificación presupuestaria n°51 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°51/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS Y TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

03-06-2026

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	50
TOTAL AUMENTO EN M\$					50
GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	42
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					42

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	002	001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	92
TOTAL AUMENTO EN M\$					92

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS Y TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA SUPLEMENTAR CUENTA PARA TRANSFERENCIA DE RECAUDACIÓN DE MULTAS POR LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD.



Fabyola Aguayo Lobos
FABYOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



Pedro Pablo Valenzuela Castro
PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)



Irma Toledo Coloma
IRMA TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



Daniela Rebolledo González
DANIELA REBOLLEDO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CONTROL (S)



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
TESORERÍA MUNICIPAL

ORD. N° 98

ANT: Formulario 10 cupón de pago

MAT: Pago multa del 40% Ley de Alcoholes /19.925

Contulmo, 01 de junio 2026.

DE: NELSIE MATAMALA HENRIQUEZ
TESORERA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

A: PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

1.- Por medio del presente y junto con saludar, vengo en solicitar a Usted el pago de multas del 40% Ley de Alcoholes/19.925 a la Tesorería General de la República por un monto de \$28.235

2.- Por lo anterior se adjunta:

- Formulario N° 10 cupón de pago
- Análisis de cuenta mas de Mayo 2026.
- Orden de Ingreso Municipal N° 79 (1-4084) del 25.05.2026.
- Sentencia de fecha 07.05.2026.



NMH/nmh
Distribución
La indicada
Archivo tesorería

CORRESPONDENCIA
CONTABILIDAD

HORA: 14:32

Fecha: 01 JUN 2026

Nombre: Evelyn

Forma: 9

CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA DAF

HORA: 12:56

Fecha: 01 JUN 2026

Nombre: Pamela

Forma: [Signature]

L MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 01/06/2026

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-08-02-004-000-000
Nombre Cuenta MULTAS LEY DE ALCOHOLES -
DE BENEFICIO SERVICIOS DE
SALUD

Presup. Inicial 80,000
Presup. Vigente 80,000

Desde Mayo Hasta Mayo

Y	N° Com	P. Com	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	111	2505/2026			28,235	0	28,235	0	Ingresos día 25/05/2026		
2	111	2505/2026			0	28,235	0	0	Ingresos día 25/05/2026		
				Totales	28,235	28,235	0				

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

Folio Caja 1 - 4084

MARCELINO ANDRES MARIBUR LEVIQUEO		25/05/2026	79
Nombre Contribuyente		Fecha Giro	N° Orden
Domicilio		Comuna	Rut
Juzgado de Policía Local		021118116-8	
Tipo de Tributo		Teléfono	
Juzgado de Policía Local		25/05/2026	
Unidad Giradora		Venc. Pago	
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA - CANCELA ROL N°2026-168-L			
Multas Infracción ley de alcoholes	115-08-02-003-000-000	70,588	
Ajuste de Sencillo	214-07-00-000-000-000	2	
SUBTOTALES		70,590	
I.P.C.			
MULTAS E INTERESES			
TOTAL		70,590	

Girado por
PATRICIA





Cupón de Pago

Nombre: I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	Folio	0007	1780329723
Dirección 0006 NAHUEL BUTA 109	Comuna	0006	CONTULMO
Rut/Rol 0003 69160600-7	Formulario: 10	Vencimiento	0015 01-06-2026

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
NOMBRE COM.INFRAC.	0018	CONTULMO	CANTIDAD UNIDMONET	0045	28.235,00
UNIDAD MONETARIA	0046	CLP	VALOR \$ UNID.MONET	0047	1,00
MOTIVO DEL INGRESO Y OT. DAT.	0052	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA LEY 19.925	ROL CAUSA	0067	2026-168-L
TRIBUNAL-CAUSA	0068	CONTULMO	FECHA SENTENCIA	0089	07-05-2026
40%ALCOHOLES/19 925	0780	28.235			

Valido Hasta	01-06-2026	TOTAL A PAGAR PLAZO	91	28.235
Fecha Emisión	01-06-2026			

CID



06011800184126060101011015

- Documento generado a las: 12:02
- Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda.
- Acogido al Art. 13 Ley N° 20956.

REPÚBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PAGINA N° 1
03/06/2026

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE MAYO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
			(1)	(1)-(4)	(2)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		84,112,000	84,112,000			0				
TOTAL			84,112,000	84,112,000			8.00				

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 03/06/2026

ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Cuenta 115-08-02-004-000-000
Nombre Cuenta MULTAS LEY DE ALCOHOLES -
DE BENEFICIO SERVICIOS DE
SALUD

Presup. Inicial 80,000
Presup. Vigente 80,000

Desde Enero Hasta Mayo

T	N° Com.	F. Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
				Apertura	0	0	0				
1	8	09/01/2026			5,580	0	5,580	0	Ingresos día 09/01/2026		
2	8	09/01/2026			0	5,580	0	0	Ingresos día 09/01/2026		
1	53	05/03/2026			27,952	0	27,952	0	Ingresos día 05/03/2026		
2	53	05/03/2026			0	27,952	0	0	Ingresos día 05/03/2026		
1	111	25/05/2026			28,235	0	28,235	0	Ingresos día 25/05/2026		
2	111	25/05/2026			0	28,235	0	0	Ingresos día 25/05/2026		
				Totales	61,767	61,767	0				

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 03/06/2026

ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Cuenta 215-24-01-002-001-000
Nombre Cuenta MULTA LEY DE ALCOHOLES
Desde Enero Hasta Mayo

Presup. Inicial 58,000
Presup. Vigente 58,000

T	N° Com.	F. Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
				Apertura	0	0	0				
3	113	22/01/2026	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	19,475	19,475	9483	PAGO MULTA DEL 40% LEY DE ALCOHOLES	112	Transfer: 110
4	112	28/01/2026	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	19,475	0	0	9483	PAGO MULTA DEL 40% LEY DE ALCOHOLES	112	Transfer: 110
3	325	25/05/2026	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	5,580	5,580	9743	PAGO DE MULTAS DEL 40% LEY DE ALCOHOLES N°19.925 A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	399	Transfer: 392
4	397	03/03/2026	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	5,580	0	0	9743	PAGO DE MULTAS DEL 40% LEY DE ALCOHOLES N°19.925 A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	399	Transfer: 392
3	845	02/05/2026	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	27,952	27,952	10329	PAGO DE MULTAS AL 40% LEY DE ALCOHOLES N°19.925, MES DE MARZO	1077	Transfer: 1046
4	1052	13/05/2026	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	27,952	0	0	10329	PAGO DE MULTAS AL 40% LEY DE ALCOHOLES N°19.925, MES DE MARZO	1077	Transfer: 1046
				Totales	53,007	53,007	0				

\$ 42.000
 ↳ ~ \$ 20.000 pago Dic. y Enero
 ↳ \$ 22.000 Diferencia 115.02.02

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°51 área municipal:

- C. Lebrecht: aprobada presidente. Señala que se pague deuda de enero ya que el monto es poco y no es bueno arrástralo.
 Enc. Contabilidad: aclara que lo que se paga ahora es con lo que se paga ahora es lo que se recauda en mayo, indicando que lo de enero ya está pagado.
 C. Aguayo: consulta si esto se puede pagar durante todo el mes, cuál es el plazo.
 Enc. Contabilidad: señala que se paga durante el mes que sigue a la recaudación y entiende que debe ser los primeros días.
- C. Retamal: aprobada presidente.
- C. Aguayo: se abstiene, indicando que no se cumple con lo establecido en el Artículo 81 inciso 3°.
- C. García: aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente. Manifiesta, al igual que el concejal Aguayo, que el envío de las modificaciones presupuestarias con más anticipación porque ya se ha hecho reiterativo y hay que apegarse a la ley.
- C. Arévalo: aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°50 área municipal, solicita un receso corto. Retoma la sesión y solicita pasar a los puntos varios.

PUNTOS VARIOS:

- C. Lebrecht: 1°: solicita presencia de Carabineros y Seguridad ciudadana en las mañanas en calle Las Araucarias, frente a Hospital, Das y Obras de Centro Cultural, debido a obstrucción de la vía por parte de automovilistas.
 2°: solicita reparación luces población Puerta del Sol al mismo tiempo que la reparación de todos los pasajes del sector.
 3°: se solicita reposición y ubicación de quioscos de artesanos que existían en Plaza de Armas.
- C. Retamal: 1°: solicita limpieza de sumideros aguas lluvias en distintos sectores de la comuna.
 2°: solicita mantenimiento luminarias en mal estado desde carretera salida Calebu hasta sector Playa Blanca.

3°: solicita que Dirección de Tránsito evalúe propuestas de instalación de señalética que ayude a conductores en el ingreso de la comuna (dirección desde Villa Rivas por carretera) para beneficio de vecinos y turistas y evitar futuros accidentes en sector 3 esquinas.

C. Aguayo: “1.- Se informe a este Concejo situación de horas extras conductores DAEM presentada en sesión anterior, en cuanto a si se encuentran decretadas; solución a implementar respecto a lo planteado por los funcionarios; tipo de contrato de cada conductor y copia del mismo; programación de operación hacia el futuro para evitar la problemática presentada.

Se acompaña de manera digital, junto con el presente formulario, oficio de solicitud firmado.

2.- Se informe a este Concejo, con el resguardo legal que corresponda en cuanto a la identidad de los involucrados, sumarios instruidos y su resolución, respecto de infractores por mal uso de licencias médicas viajando al extranjero.

Se solicita informar:

- 1) Resultado o sanción aplicada, en caso de encontrarse afinado el proceso.
- 2) Copia de los actos administrativos que ordenaron la instrucción de dichos procedimientos, así como de las resoluciones finales, resguardando previamente los datos personales sensibles conforme a la normativa vigente.
- 3) Protocolos, instructivos o directrices internas vigentes relacionadas con el control o fiscalización del uso de licencias médicas por parte de funcionarios, especialmente en lo relativo a salidas del país.

Se acompaña de manera digital, junto con el presente formulario, oficio de solicitud firmado.

3.- Con fecha 12 de mayo de 2026, fue ingresada vía oficina de partes municipal carta del Centro de Alumnos del Liceo Nahuelbuta, dirigida al alcalde y concejo municipal, en la que solicitan información respecto de progreso del proyecto de instalación de techo que cobije de la lluvia a los alumnos que esperan abordar el transporte escolar. Señalan que esta iniciativa fue comprometida de construirse en periodo estival pasado.

En este contexto preguntar motivo de por qué aún esta carta no ha sido hecha llegar al concejo, y que se entregue la respuesta que se solicita. Gracias presidente.”

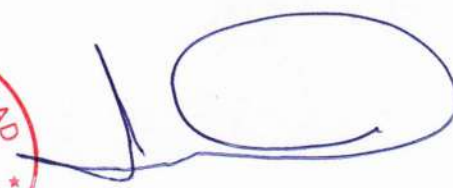
- C. García: 1º: solicita se gestione con empresa Global limpieza de las alcantarillas en los diferentes sectores del cerro.
2º: consulta cuándo se retomarán los trabajos de construcción de paraderos en sector cerro.
3º: consulta cuando se comenzará a construir el invernadero de flores en sede Colo - Colo.
- C. Contreras: 1º: solicita relleno en sector Melimán.
2º: solicita perfilado en camino “Las Palmeras”.
3º: solicita mejora camino a Lote B.
- C. Arévalo: 1º: agradece se esté agilizando paradero para alumnos del Liceo Nahuelbuta.
2º: solicita que alcalde se pueda reunir con vecinos de Villa Rivas debido a que necesita plantearle temas importantes para esa comunidad.
3º: solicita mejorar luminarias ubicadas en sector de la Ciclovía.
- Alcalde: cierra la sesión siendo las 12:06 horas.

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°55
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08.06.2026.

- APROBADA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°54 CON OBSERVACIONES.
- APROBADO PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA MUNICIPAL N°49, 50 Y 51.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE